

Sr. Presidente de la Junta de Gobierno  
del Gran Teatro del Liceo.

Barcelona 7 Marzo 1881.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mas distinguida consideracion: Al elevar a la Junta de su digna presidencia la adjunta proposicion, solicitando la cesion del Gran Teatro del Liceo, nos permitimos dirigirnos a V. en la forma que lo hacemos, a fin de rogarle que, en el caso de que por la Junta se hicieran a nuestra proposicion observaciones o se ocurrieran dudas que exigieran aclaracion, se digne llamarnos a fin de conferenciar con Vdes. para poner las cosas en su punto y salvar dificultades de detalle que acaso se ofrezcan.

Al propio tiempo hemos creido deber hacerle observaciones acerca de dos de las condiciones del pliego aprobado por dicha Junta. En la sesenta se impone a la Empresa una prohibicion que la privara de un ingreso notable, tanto mas, cuanto, si a consecuencia de la misma condicion el bolsin se trasladara a otro Teatro, se disminuiria notablemente la concurrencia que a las funciones asiste. Nosotros creemos que la condicion sesenta podria reformarse, reservando a la Empresa el derecho de hacer un abono especial solo y exclusivo para

los Dres. Socios del Círculo Mercantil, los cuales podrían hacer operaciones dentro del teatro, obligándose la misma de acuerdo con la Junta á escoger el medio mas conveniente de que dichos Dres. produjeran la menor molestia posible y á mantener completamente despejadas y libres las puertas de entrada del Gran Teatro.

En la treinta y una se podría añadir que la Empresa cumple con la obligacion que en la misma se le impone lo mismo, dejando las dos decoraciones completas pintadas sobre tela nueva que pintadas sobre telones, inservibles á juicio de la Junta, de los que existen en el teatro. Esta modificacion en nuestro sentir no perjudicaria en lo mas minimo los intereses de la Junta y ahorraria en ciertos casos sacrificios inútiles á la Empresa.

Si estas modificaciones pareciesen aceptables á la Junta podrían añadirse á nuestra proposicion.

Una súplica para terminar. En el caso de que nuestra proposicion parezca aceptable y sea considerada como digna de presentarse á la Junta general, importaria sobremanera que la resolucion que se haya de tomar se dicte lo mas pronto posible á fin de disponer con tiempo los elementos necesarios para abrir el Gran Teatro en la temporada de Otoño. Muchos artistas á los

cuales nos hemos dirigido, como podriamos  
probar con telegramas y cartas que obran  
en nuestro poder, estan comprometidos, no  
pocos andan en trato con Empresas ya  
formadas y si no se cuenta con el tiempo  
indispensable para hacer todas las contrata  
hay que acudir a artitos que no pueden sa-  
tisfacer al publico y perjudican a la Empresa.

Aprovechamos esta ocasion para  
ofrecerle a V. la seguridad de nuestra mas  
distinguida consideracion.

Juan Gray

Jose Expósito